

CONCEPCIÓN, 24 de mayo de 2017.-

Nº 430 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la Fundación APRENDE; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Desígnese a la señorita **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionaria dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la Fundación APRENDE, el día jueves 08 de junio de 2017, a las 18:00 horas, en calle Chacabuco Nº 951 Departamento Nº 21, Edificio Amanecer, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señor Walter Galdames Opazo
- Archivo

PII/clv

ID DOC 730179